



REPÚBLICA DE PANAMÁ
BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
RESOLUCIÓN No.016-2026
(De 21 de agosto de 2026)

Por la cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2027 del Banco de Desarrollo Agropecuario.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 17 de 21 de abril de 2015, reorganiza el Banco de Desarrollo Agropecuario, como una entidad del Estado para el fomento y financiamiento de la actividad agropecuaria, con personería jurídica, autonomía presupuestaria y financiera, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno en lo administrativo y en lo funcional con capacidad para administrar sus recursos, sujeto a la política y orientación del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Desarrollo Agropecuario;

Que de conformidad con los artículos 8 y 11, numerales 1 y 20 de la Ley 17 de 21 de abril de 2015, la Junta Directiva es la autoridad máxima del Banco y le corresponde establecer las políticas y directrices generales para su buen funcionamiento, de acuerdo con los lineamientos de desarrollo económico establecidos por el Órgano Ejecutivo, así como atender cualquier otro asunto que someta a su consideración el Gerente General, los Directores y los establecidos expresamente en la Ley y los Reglamentos;

Que el artículo 15, numeral 13 de la Ley 17 de 2015, establece que es función del Gerente General como administrador de la entidad, preparar y presentar para la aprobación de la Junta Directiva, el Anteproyecto de Presupuesto anual, para la vigencia que corresponda;

Que en reunión celebrada el 21 de agosto de 2026, luego de las evaluaciones financieras, se sometió a la consideración de la Junta Directiva la solicitud de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de la entidad para el período anual 2027, por la suma de sesenta y ocho millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete balboas con 00/100 (B/.68,154,867.00);

Que la solicitud tiene por objeto contar con las partidas presupuestarias necesarias para atender los gastos de inversión por un monto de veintidós millones cuatrocientos mil balboas con 00/100 (B/. 22,400.000.00) y funcionamiento por un monto de cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete balboas con 00/100 (B/.45,754,867.00);

Que luego de considerar la propuesta presentada, los miembros de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo Agropecuario presentes, en ejercicio de sus atribuciones legales, aprueban la solicitud presentada y, en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2027 del Banco de Desarrollo Agropecuario, por la suma de sesenta y ocho millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete balboas con 00/100 (B/. 68,154,867.00), distribuidos de la siguiente manera:

Detalle del Presupuesto	Monto
Total	B/.68,154,867.00
Presupuesto de Funcionamiento	B/.22,400.000.00
Presupuesto de Inversión	B/.45,754,867.00



RESOLUCIÓN No.016-2026 DE 21 DE AGOSTO DE 2026
Página 2

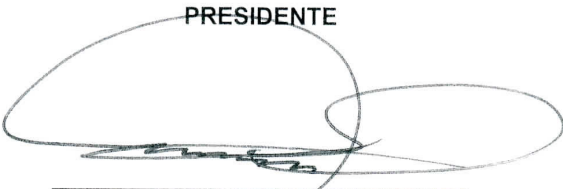
TERCERO: AUTORIZAR, al Gerente General del Banco de Desarrollo Agropecuario, para que realice el trámite ante las autoridades y organismos competentes, para la obtención de los recursos y ejecución del presupuesto aprobado, a fin de cubrir los gastos de inversión y funcionamiento de la entidad.

CUARTO: La presente resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 17 de 21 de abril de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PRESIDENTE



CARLOTA MATTOS ALVARADO

Representante designada por el Ministro de Desarrollo Agropecuario y Presidente de la Junta Directiva

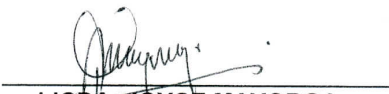
DIRECTIVO



LICDO. IVÁN AUGUSTO ORTEGA GARCÍA

Representante designado por el Instituto el de Mercadeo Agropecuario de Panamá (IMA).

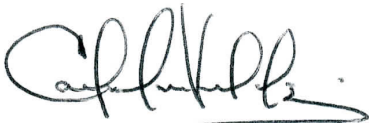
DIRECTIVO



LICDA. JOYCE MAYORGA

Representante designada por el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá (IDIAP).

DIRECTIVO



ING. CARLOS IVÁN VILLALAZ WILLIAMS

Representante de los Prod. Independientes



BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Oficina de Asesoría Jurídica - Casa Matriz

El suscrito funcionario da fe que el presente documento es fiel copia de su original que reposa en los archivos de esta entidad.

Firma: *[Signature]*
Fecha: 10/9/26 Hora: 2:34pm